



PÁGINA WEB TCE

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro del juicio electoral No. 239-2014-TCE, se ha dictado lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.- Quito, 24 de marzo de 2015, las 10h30.

Vistos.- Incorpórese al expediente el escrito presentado por el Msc. Edgar Guillermo Chiriboga Izquierdo y en atención al pedido del día 23 de marzo de 2015, las 13h07; al respecto dispongo lo siguiente:

- PRIMERO.** En atención al pedido contenido en el escrito de 23 de marzo de 2015, confírase las copias certificadas de la resolución de la causa No. 239-2014-TCE,
- SEGUNDO.** Téngase en cuenta la dirección electrónica edguich@hotmail.com, señalada por el compareciente para las notificaciones respectivas; así como en el casillero judicial No. 3991 del ex Palacio de Justicia de Quito,
- TERCERO.** Publíquese esta providencia en la página web institucional www.tce.gob.ec;
- CUARTO.** Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, en su calidad de Secretario General.
CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f). Dr. Patricio Baca Mancheno, JUEZ
PRESIDENTE, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL